



INFORME SECRETARIAL: Puerto Carreño, 25 de febrero de 2022. Al Despacho de la Señora Juez el Proceso de la referencia, informando que el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Villavicencio, dispuso no conceder la comisión de servicios solicitada por las elecciones de Congreso 2022, en virtud a que los servidores de la Rama Judicial deben apoyar el proceso electoral. Provea


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

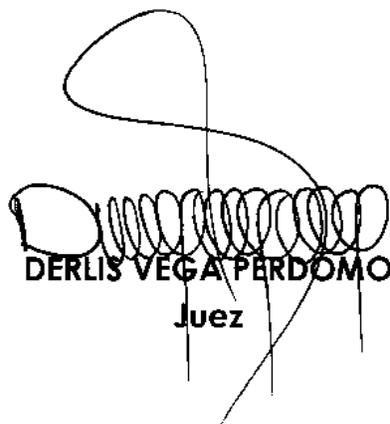
Juzgado Promiscuo del Circuito

Puerto Carreño Vichada, veinticinco (25) de marzo de 2022

Conforme la constancia secretarial que antecede, se dispone la reprogramación de la diligencia de inspección judicial para el día 13 del mes julio del año 2.022 a la hora 8:00 a.m.

Se advierte a las partes y sus apoderados que, por la inasistencia a las mencionadas diligencias, se harán mercedores a las sanciones procesales y pecuniarias previstas en la ley.

NOTIFÍQUESE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
28 MAR 2022	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No.	004
la anterior Providencia.	
	SECRETARIA